ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
28 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
03 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 1020/
LA LIGUA, 28 ENE 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 04/08/2003.
8. Convenio de pago N°03 de fecha 08/01/2025.
9. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Joanna Valenzuela Gallardo, y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociada a la Patente Comercial con Rol COM868, con giro; Almacén, por las cuotas 2ª del año 2023 y 1ª del año 2024, ya que se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes.

2. Considerar que la contribuyente por las cuotas que se encuentran pendiente de pagos y que se reflejan en el cálculo de patente cuyo rol es COM868, se encuentran acogidas al convenio de pago N°03 de fecha 08/01/2025, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociada a la Patente Comercial con **Rol COM868,** por un monto neto de **$153.313**, con giro**; Almacén**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	JOANNA VALENZUELA GALLARDO.
RUN	:	12.399.835-9.
GIRO	:	ALMACEN.
ROL DE PATENTE	:	COM868
DOMICILIO	:	12 SUR S/N SITIO K-1 POB. EL PEUMO, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM868** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
27 ENE 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 20/01/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 123998359 **Nombre :** JOANNA MARISEL VALENZUELA GALLARDO
Dirección : PASAJE 12 SUR SITIO K1 EL PEUMO LA LIGUA

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : 12 SUR S/N SITIO K-1 POB. EL PEUMO LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 62101 **Desglose :** 26 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : ALMACEN

Capital Propio : 100.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 04/08/2003
Nº Registro : 2003-249 **Rol Patente :** COM868

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2025
Valor A Pagar : 81.220

Valores Netos 234.533
- 153.313
81.220

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 3

Fecha : 08/01/2025
ROL :

En La Ligua, a **08/01/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **JOANNA MARISEL VALENZUELA GALLARDO, Rut: 12.399.835-9** con domicilio particular en **12 SUR S/N SITIO K-1 POBL. EL PEUMO LA LIGUA** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas :

PRIMERO : El Contribuyente JOANNA MARISEL VALENZUELA GALLARDO, Rut: 12.399.835-9 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 179.575** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 2° DEL AÑO 2023 Y LA CUOTA 1° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE CON ROL COM868 SII:62101 GIRO: ALMACEN.

SEGUNDO :
El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 35.915

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en **5** cuotas mensuales. Suma que deberá cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	08/01/2025	35.915	35.915	08/01/2025
1	08/02/2025	28.732	28.732	
2	08/03/2025	28.732	28.732	
3	08/04/2025	28.732	28.732	
4	08/05/2025	28.732	28.732	
5	08/06/2025	28.732	28.732	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrá término de inmediato y sin más trámite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, más los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederá a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDA DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 23 de enero del Año 2025

Rol Patente COM868 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : 12 SUR S/N SITIO K-1 POB. EL PEUMO LA LIGUA

R.U.T : 123998359 Nombre : JOANNA MARISEL VALENZUELA GALLARDO Fecha Enrola : 04/08/2003 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ENERO del Año 2025.

	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1577-2025	0	0	**81220**
	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21424-2024	7.110	1.701	**86.107**
	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				19557-2024	14.258	3.193	**93.468**
					TOTAL O.I:	234.533			INT e IPC:	26.262		**TOTAL:**	**260.795**

32 722
+ 32 231
44.574
43 786
153313

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES